

TARIFAS A APLICAR EN EL ÁREA PIF / 2021

POR POSICIONAMIENTO	Importe
A.- Contenedores completos o grupajes de 2 ó más Tm	41,75 €
B.- Mercancía grupaje inferior 2 Tm	20,88 €
POR MANIPULACIÓN	
C.- Por la manipulación de la carga de un contenedor o camión (incluye llenado, vaciado, remoción dentro del mismo contenedor) para realizar inspecciones de Organismos Oficiales, por tonelada, con un mínimo de 5 Tm.	
C1.- Por tonelada de mercancía no paletizada.	20,46 €
C2.- Por tonelada de mercancía paletizada.	8,18 €
POR ACTIVIDAD ADICIONAL DERIVADA DE LA INSPECCIÓN	
D.- Hora / Hombre Actividades Adicionales: Etiquetaje / Recuentos y Pesajes / Clasificación y Separación de mercancía rechazada / Etc.	18,00 €
<i>Hasta 200Kg o 7 cajas, la mercancía manipulada tendrá la consideración de muestra, por lo que no se les aplicará la Tarifa "C" por manipulación. Los importes resultantes de aplicar precio x unidad se redondearán a dos decimales.</i>	